

DECRETO ALCALDICIO - N° 000959

Casablanca, 01 MAR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 05 de Marzo del 2013, a la funcionaria a contrata: **PALOMA CONCHA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 17.218.753 - 6, Auxiliar, Grado 18°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **PALOMA CONCHA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 17.218.753 - 6, Auxiliar, Grado 18°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

APELLIDO PATERNO	CONCHA
APELLIDO MATERNO	NUÑEZ
NOMBRES	PALOMA FERNANDA
CÉDULA DE IDENTIDAD	17.218.753-6
GRADO	
CARGO	ADMINISTRATIVO
UNIDAD MUNICIPAL	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

NÚMERO DE DÍAS	1DIA
POR EL (LOS) DÍA (S)	Martes 05 de Marzo de 2013
FECHA SOLICITUD	Lunes 04 de Marzo de 2013.

FIRMA FUNCIONARIO (A)

Paloma

V° B° JEFE (A) DIRECTO (A)



V° B° ALCALDE